

OPS



Shaw 2/1

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Organización y
Digitalización CSA Ltda.

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE MODELO DE UTILIDAD

EXPEDIENTE No.

09-123778

TÍTULO

CAMA DOBLE DIVIDIDA CON SECCIONES DE
INCLINACIÓN INDEPENDIENTE

SOLICITANTE

GERMAN BORDA MESA

DOMICILIO

CARRERA 14 B No. 148 - 56 BOGOTA D.C.
COLOMBIA

APODERADO

CAROLINA VERA MATIZ

BOGOTÁ, D.C.

Noviembre 3 de 2009

Pb



VERA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.

Calle 70 A No. 11 - 43 Teléfonos: (57-1) 312 7928 - 317 6650 Fax: (57-1) 212 6167 - 606 2872

Web: www.veraabogados.com E-mail: vera@veraabogados.com



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-123778- -00000-0000

Fecha: 2009-11-03 16:10:21 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3-MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3



SOLICITUD DE:



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad



SOLICITANTE
(71)

Nombre: GERMAN BORDA MESA

Dirección: CARRERA 14 B No. 148 - 56

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

Domicilio: BOGOTA D.C. COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 73.166.236



REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: CAROLINA VERA MATIZ

Dirección: Calle 70 A # 11 -43

Teléfono: 3127936

Fax: 2126167

E-Mail: cvera@veraabogadossa.com

Domicilio: Bogotá D.C. Colombia

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 52.225.999
T.P. 91835 del C.S.



INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: GERMAN BORDA MESA

Dirección: Carrera 14 B No. 148-56

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

Domicilio: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 73.166.236



Título (54): CAMA DOBLE DIVIDIDA CON SECCIONES DE INCLINACION
INDEPENDIENTE



Clasificación Internacional (51):

A47 C 1/00



Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) N° de Solicitud



Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐



Comprobante de Pago N°:

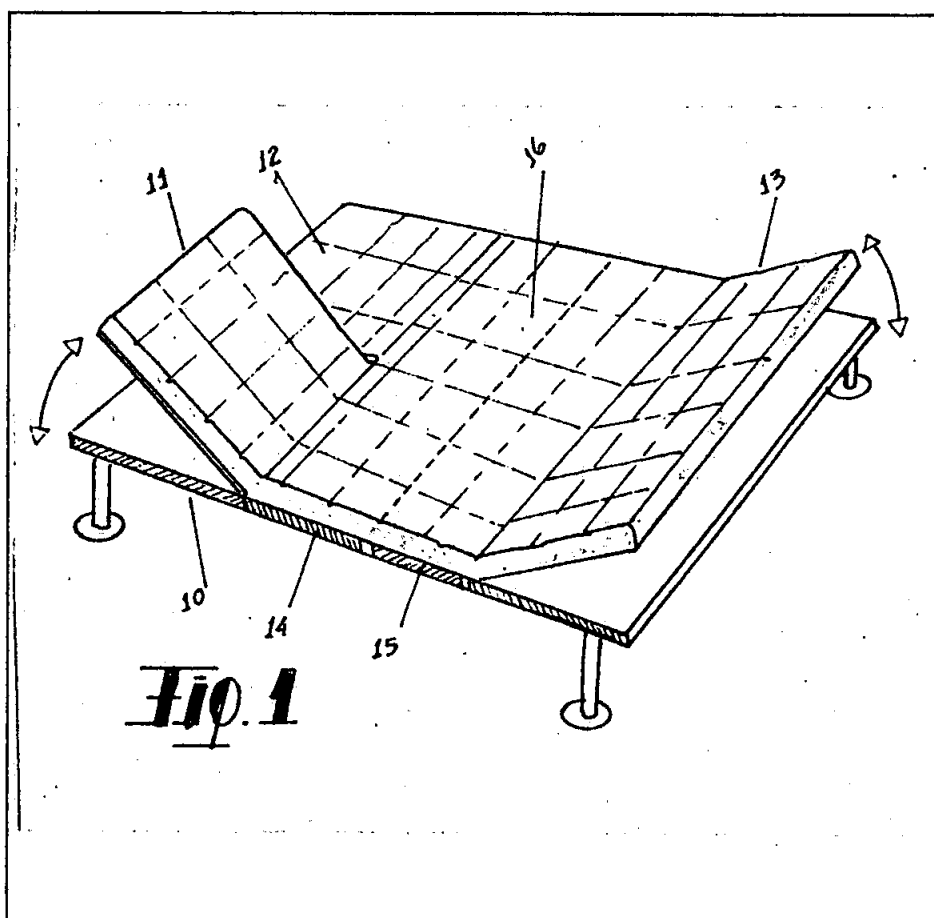
Fecha

©

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12 y 6x6 cm.

11) FIGURA CARACTERÍSTICA:



12)

NOMBRE: CAROLINA VERA MATIZ

FIRMA:

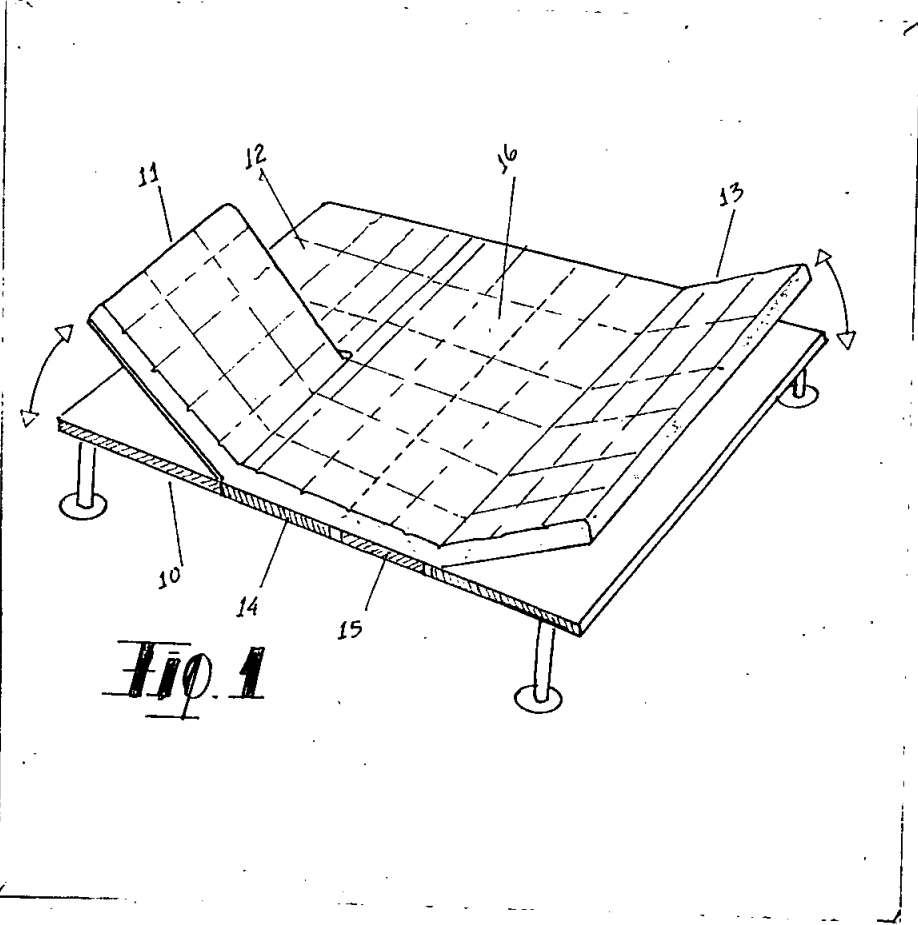
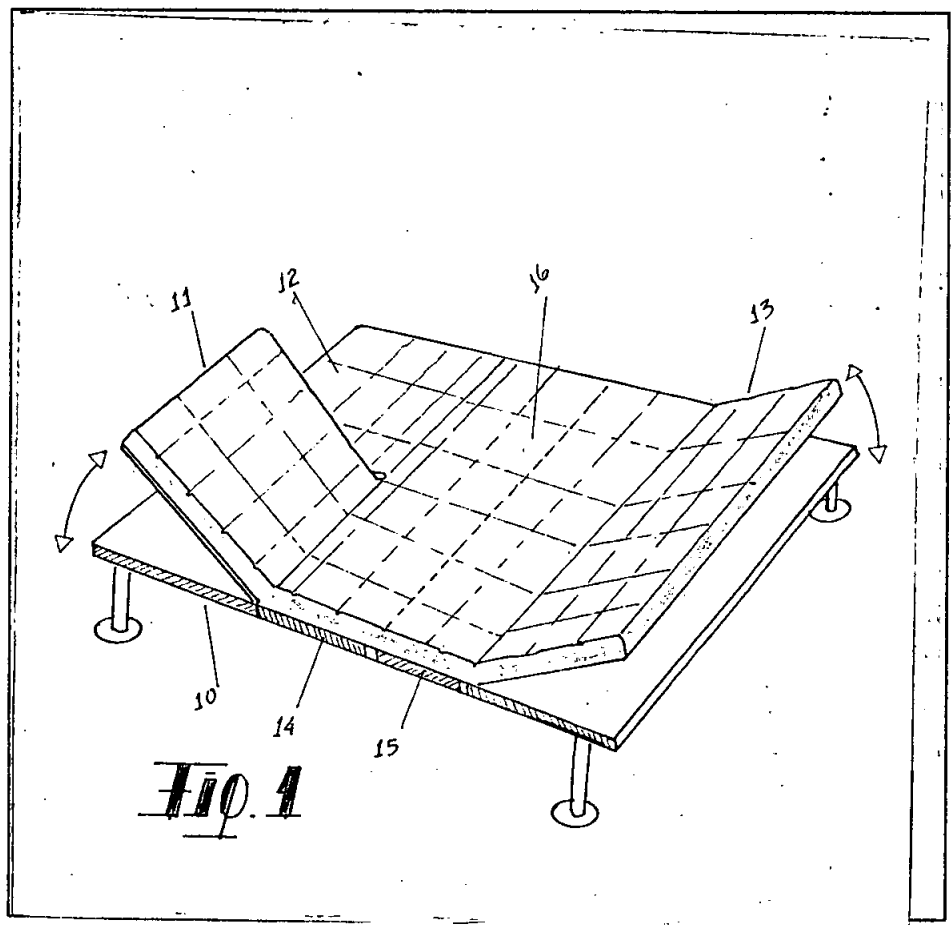
Car

C.C.: 52.225.999

T.P. 91835 del

W

**Mixta CAMA DOBLE DIVIDIDA CON SECCIONES DE INCLINACION
INDEPENDIENTE**
Clase: P2



MODELO DE UTILIDAD

CAMA DOBLE DIVIDIDA CON SECCIONES DE INCLINACION INDEPENDIENTE

CAMPO TECNOLÓGICO Y RESUMEN:

Esta invención pertenece al campo de la fabricación de muebles de alcoba, particularmente de camas dobles, que tienen una armazón metálica o en madera o combinaciones de los dos materiales, pero conlleva la característica de ser una cama doble pero dividida, cuyas mitades longitudinales conforman secciones permiten movimientos de inclinación y repliegue independientes en cada sección, con base en la provisión de mecanismos electro hidráulicos motrices accionados en cada mitad a través de un mando manual que puede ser único para las dos mitades. Tanto en la sección del cabecero como en la del piecero respectivamente.

Un objetivo del presente invento es proveer una cama doble dividida por mitad de modo que cada mitad sea provista independientemente de movimientos de inclinación angular y horizontal o de repliegue.

Otro objetivo del invento es proveer una cama doble dividida en dos secciones a lo largo de su longitud para que la pareja usuaria adopte en su respectiva mitad la posición de reposo, con o sin inclinación y a su conveniencia y en forma independiente de la otra mitad, en la cual el usuario(a) puede así mismo adoptar la posición de reposo que desee tanto en el cabecero como en el piecero.

Otro objetivo del invento es proveer medios motrices para las inclinaciones angulares o de reposo horizontal que cada usuario requiera, con base en motores eléctricos y brazos hidráulicos en cada mitad accionados por un solo mando manual, tanto en la sección del cabecero como del piecero.

En la actualidad, la industria del mueble, en metal o en madera provee camas especialmente hospitalarias, con movimientos de inclinación y horizontalidad para sus secciones de cabecero y piecero, movimientos que cobijan todo el ancho de la cama.

No se conocen camas, particularmente camas dobles de alcoba, especialmente que permitan que tanto el piecero como el cabecero adquieran por parte de la pareja usuaria posiciones de reposo diferente en cuanto a la inclinación de dichas secciones se refiere, pero independientes una de otra.

Nuestro propósito en vías de ofrecer una solución práctica en las camas dobles de alcoba, es la de presentar un diseño de cama doble con división longitudinal que permita mediante dispositivos de movimiento y control, que los usuarios o la pareja puedan disponer de posiciones de reposo, inclinado u horizontal tanto en su sección de cabecero como del piecero, pero en forma independiente dentro del área que ocupan dentro de la cama.

En resumen, se trata de proveer una cama doble dividida por un eje longitudinal, división que incluye al mismo colchón o colchoneta para los usuarios, para conformar dos secciones en donde cada usuario a través de un mecanismo eléctrico motriz y convencional y conocido en el ramo hospitalario, acomode su cuerpo en la posición de reposos más

conveniente y en forma independiente de la posición que se adopte en la sección o mitad contigua. Estas posiciones pueden abarcar inclinaciones angulares o posiciones de horizontalidad tanto a la sección del cabecero como a la del piecero, para lo cual se adaptarán los medios eléctricos motrices en cada sección y su comando a través de controles únicos o separados.

DESCRIPCION TECNICA Y FIGURAS ILUSTRATIVAS:

El alcance de la invención se entiende mediante las figuras, en las cuales:

La figura 1 presenta un modelo de cama doble con cabecero dividido.

La figura 2 presenta un modelo de cama doble como alternativa de diseño que incluye cabecero y piecero con movimientos independientes.

Conforme a lo anterior, la figura 1 presenta un tipo de cama doble soportada sobre una armazón o estructura (10) cuyo cabecero se divide en dos mitades o secciones (11) y (12), y una sección central de porciones rígidas (14) y (15) que se complementan con una sección de piecero (13) con movimiento unificado en toda su anchura.

Sobre estas secciones mencionadas se coloca un colchón o colchoneta (15) convencional pero que conllevará respectivamente su división a la altura de la sección de cabecero, en el caso del modelo en mención.

El piecero (13) de sección unificada según la figura 1 se mueve pivotalmente para permitir inclinaciones o repliegues de horizontalidad en toda la anchura del mismo.

Estos movimientos de posicionamiento angular u horizontalidad tanto para el cabecero (11) y (12) como para el piecero (13) se efectúan

independientemente a través de mecanismos electro motores con brazo hidráulico accionados de las secciones divididas adelante y atrás de la cama, mecanismos convencionales conocidos en el arte y con mando o control independiente o unificado según el caso.

La figura 2 presenta una alternativa de presentación para el modelo de nuestro invento , y se basa en una cama doble soportada sobre una armazón convencional (10') y sus porciones rígidas (14') y (15') , dicha cama dividida longitudinalmente sobre la cual se conforman dos mitades o secciones de cabecero (11') Y (12') y dos mitades o secciones de piecero (13') y (17') , sobre las cuales se soporta un colchón o colchoneta (16') , el cual deberá conllevar igualmente una división o corte en su longitud pero hasta el límite del cabecero y del piecero respectivamente.

Como se aprecia en la figura 2, el piecero dividido en dos mitades puede ser accionado a opción de cada usuario (a) de la cama doble para posiciones variadas de inclinación a través de un dispositivo eléctrico con mando ,al igual que el cabecero para el mismo objeto.

Las ventajas que ofrece el modelo aquí descrito es la de proporcionar dentro de una cama doble con división intermedia , una autonomía a cada usuario(a) de la pareja en las posiciones de reposo inclinado u horizontal que desee adoptar, por separado y sin dependencia entre sí, tanto en la sección del cabecero como en la sección del piecero, con el accionamiento de un dispositivo eléctrico con motor y brazo hidráulico convencional activado desde uno o dos mandos .

REIVINDICACIONES

1. Cama doble dividida con secciones o mitades de inclinación independiente , caracterizada principalmente por un cabecero en donde cada mitad lleva un mecanismo o dispositivo de motor eléctrico y brazo hidráulico accionador para los movimientos de inclinación angular y plegado horizontal independientemente de la otra mitad , y un piecero con inclinación y plegado horizontal uniforme mediante un dispositivo de motor eléctrico y brazo hidráulico accionador.

2. Cama doble dividida con secciones o mitades de inclinación independiente , conforme a lo definido en la reivindicación 1 , y caracterizada además porque el piecero va dividido en dos mitades por su eje longitudinal con movimientos de inclinación y plegado horizontal independiente en cada mitad mediante dispositivos de motor eléctrico y brazo hidráulico accionador en cada una.

RESUMEN

Esta invención hace referencia a un diseño de cama doble dividida en dos mitades tanto de cabecero como de piecero, con la característica que en cada mitad se pueden adoptar posiciones de reposo, con inclinación o de horizontalidad independientes la una de la otra, y proporcionadas dichas posiciones mediante mecanismos de motor eléctrico y brazo hidráulico accionador y Mendo o control unificado o independiente tanto en el cabecero como en el piecero.

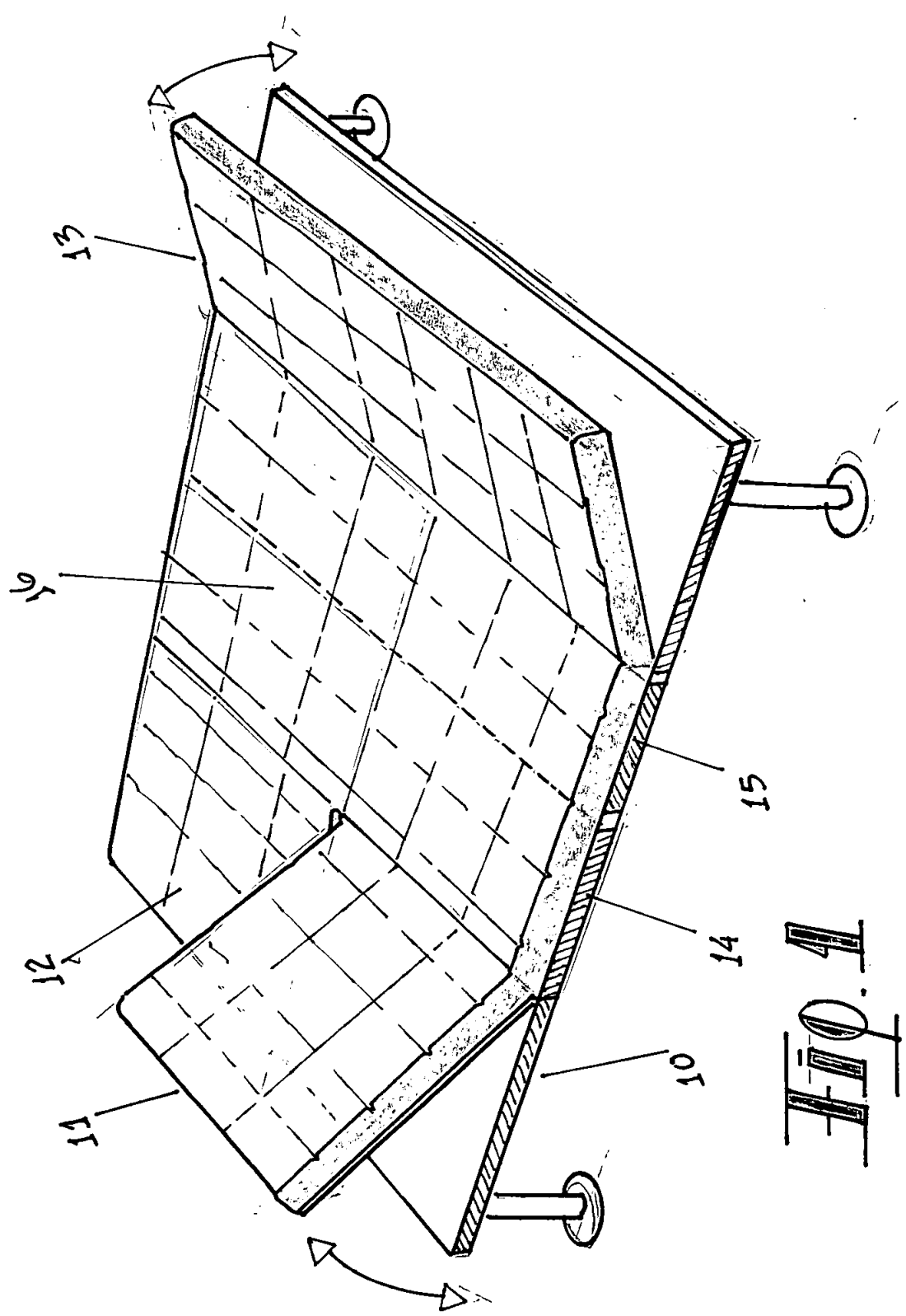


FIG. 1

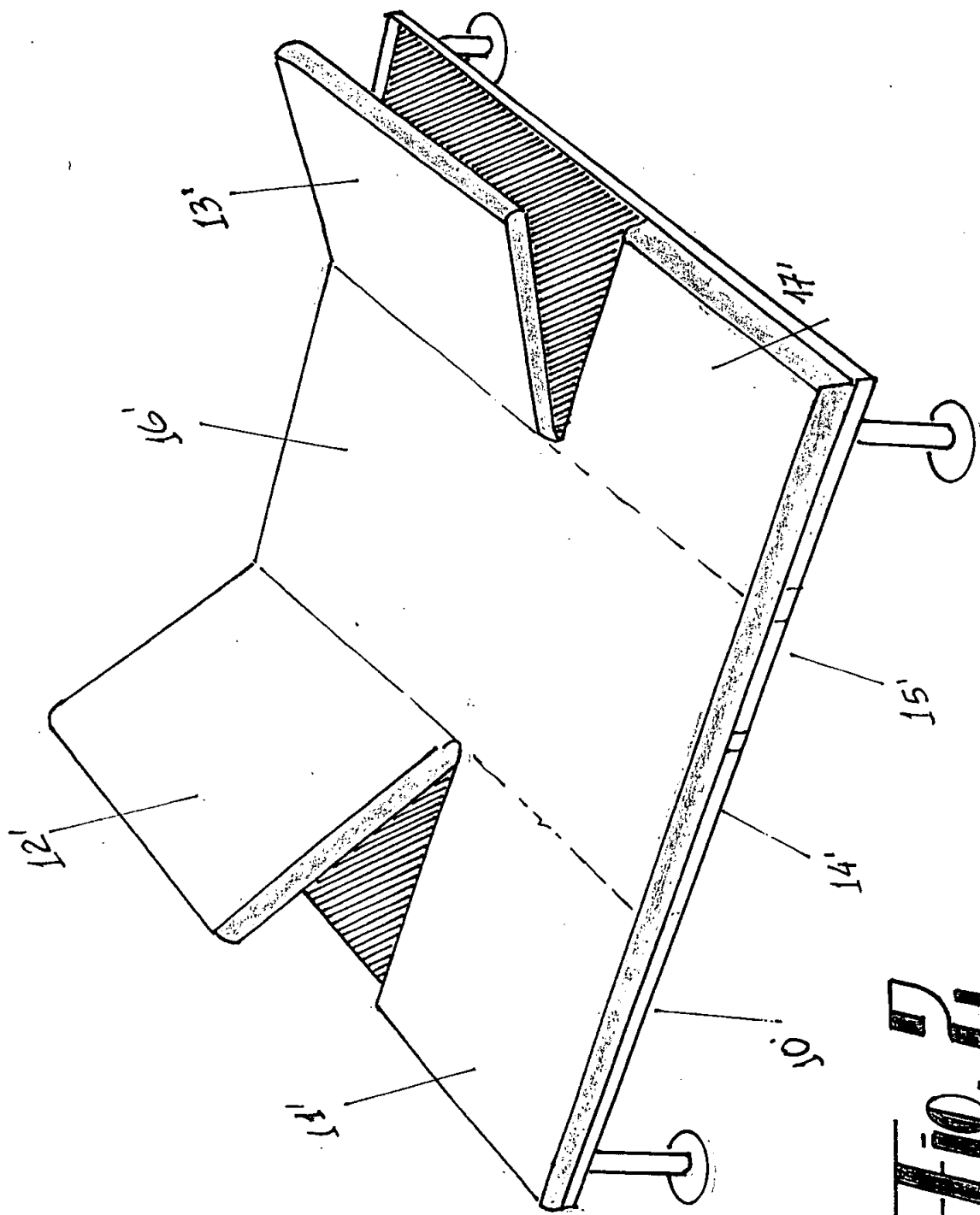


FIG. 2



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

12

Señor
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

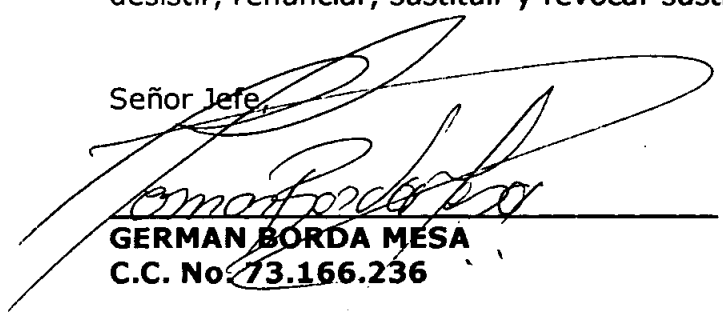
Asunto : Registro de la patente modelo de utilidad
denominada **CAMA DOBLE DIVIDIDA CON**
SECCIONES DE INCLINACION
INDEPENDIENTE

Solicitantes : **GERMAN BORDA MESA**

GERMAN BORDA MESA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de firma, obrando en mi propio nombre y representación, domiciliado en la ciudad de Bogotá, atentamente manifestamos a usted, que conferimos poder especial, amplio y suficiente a los doctores **CAROLINA VERA MATIZ**, abogada en ejercicio, con T.P.A. 91835 y **JORGE E. VERA VARGAS**, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 12122, para que soliciten y obtengan el Registro de la patente modelo de utilidad denominada **CAMA DOBLE DIVIDIDA CON SECCIONES DE INCLINACION INDEPENDIENTE**.

El apoderado queda facultado para recibir, cancelar, transigir, conciliar, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

Señor Jefe,


GERMAN BORDA MESA
C.C. No. 73.166.236

Acepto

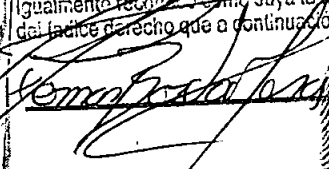

CAROLINA VERA MATIZ
C.C. No. 52.225.999
T.P. 91835


JORGE E. VERA VARGAS
C.C. No. 17.150.455
T.P. 12122

NOTARIA 60 DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En el Despacho de la Notaría Asesanta del Círculo de
Bogotá, D.C., el día 29 OCT. 2009
se presentó: German
Borda Mesa
quien se identificó con la cédula de ciudadanía
No. 73.166.236 expedida en Cúcuta
y dijo que reconoce el anterior documento como
cierto, y que la firma es de su puño y letra
Igualmente reconoce como suya la huella dactilar
del índice derecho que a continuación se estampa



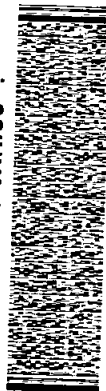


GINA A. ARRIAGA SALAS
NOTARIA 60 (E)



SE TOMÓ HUELLA POR SOLICITUD DEL INTERESADO.

NOTARIA 60
ACTOS VARIOS



Fecha: 29/10/2009
Hora: 10:13
BORDA MESA GERMAN
Doc No: 73.166.236

13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 09-123778-00000-0000

Fecha: 2009-11-03 16:10:21 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 81,958
FECHA : NOVIEMBRE 3 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ORTHOBED	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	308037015	29/10/2009	317,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	317,000.00
TOTAL :			\$ 317,000.00

SON: TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. 09-123778- -00000-0000

Fecha: 2009-11-03 16:10:21 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIAREQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [x]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [x]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [x]
- ◆ Descripción de la invención [x]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [x]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [x]

COMPLETA [x]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Edgar Navarro

Firma Responsable

Fecha 03-11-2009Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10
Conmutador: 3 82 0840
Fax: 3505220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

VERA MATIZ CAROLINA

Apoderado(a) y/o Representante de
BORDA MESA GERMAN

REFERENCIA

Radicación No. 9 123778
Trámite 3
Evento 1
Actuación 416
Oficio No. 9266
Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 03 del mes de mayo de 2010.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

13 NOV. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 09-123778

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD** FUE

PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **616** DE FECHA

20 DE MAYO DE 2010 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA

EL 06 DE JULIO DE 2010.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X

NO